



**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA- CORDOBA**

Rad. 23-001-31-05-004-2019-00217.

SECRETARÍA. Montería, veintiocho (28) de septiembre dos mil veintiuno (2021).
Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso proveniente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil-Familia-Laboral, el cual revocó la providencia de primera instancia, de fecha doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020), proferida por esta unidad judicial. Provea.

El Secretario

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO. Montería, veintiocho (28) de septiembre dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial se observa que mediante providencia de fecha veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021), el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil-Familia –Laboral, revocó la providencia de primera instancia, de fecha doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020), dentro del presente proceso. Así mismo, se aprecia en la precitada que el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil-Familia –Laboral, condenó en costas, por lo que esta judicatura de manera concentrada ordenara liquidar por secretaría las mismas de manera conjunta; acorde lo establecido en los Art. 366 del Código General del Proceso aplicable analógicamente al proceso por disposición del artículo 145 del CPT y de la SS; por ende, el Juzgado:

RESUELVE:

- 1. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el superior.
- 2. Por secretaría,** liquídense las costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA
JUEZ**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA- CORDOBA**

Proceso radicado 23-001-31-05-004-2019-00217.

SECRETARÍA. Montería, veintiocho (28) de septiembre dos mil veintiuno (2021).

El suscrito secretario del Despacho procede a liquidar las costas del presente proceso así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	
CONCEPTO	VALOR
IMPUESTOS:	--- \$0 ---
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA (CURADOR AD-LITEM): CURADOR AD-LITEM.	--- \$0 ---
EXPENSAS DEL PROCESO:	--- \$0 ---
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LAS PARTES DEMANDADAS COLPENSIONES S.A, COLFONDOS S.A y PROTECCION S.A Y CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE NELSY DOMINGA LEMUS PACHECO.	--- \$0 ---
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR DE LAS PARTES DEMANDADAS COLPENSIONES S.A, COLFONDOS S.A y PROTECCION S.A Y CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE NELSY DOMINGA LEMUS PACHECO.	\$908.526
TOTAL	\$908.526

El Secretario

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS